

Noticia publicada en Diario Vasco sección Bidasoa, el domingo día 27 de Abil de 2014.

IRUN

[Entra en vigor la nueva ordenanza](#)

[de actividades eventuales en la vía pública](#)

27.04.14 - 01:57 - :: M.A.I. | [IRUN.](#)

El Ayuntamiento de Irun ha informado de que ya está en vigor la Ordenanza reguladora de actividades eventuales, cuyo objetivo es «mejorar y agilizar los trámites municipales de las entidades vecinales, culturales, deportivas y sociales para la puesta en marcha de ideas y la organización de actos y eventos que ayudan a dinamizar la vida social y en ocasiones también la actividad económica de nuestra ciudad». Una vez que esta ordenanza ya ha entrado en vigor, y siguiendo los principios de simplificación administrativa pautados por Directiva Europea de Servicios, entre las áreas implicadas se han elaborado, a través de un trabajo conjunto y transversal, los nuevos procedimientos que reducen, en lo posible, la documentación que se debe aportar, y que asumen la profesionalidad de los técnicos y responsables de las instalaciones.

Reunión el martes Para que los impulsores de actos y eventos en la ciudad conozcan de primera mano las novedades introducidas en esta Ordenanza, el Ayuntamiento ha convocado para el martes, 29 de abril, a las 19.00 horas, en el Museo Oiasso, una sesión divulgativa de carácter práctico dirigida a entidades y asociaciones de la ciudad y a la que también acudirán los técnicos municipales. En cualquier caso, todos los pasos que deben seguirse y la información más completa se encuentra recogida en [irun.org](#), en el espacio 'A tu servicio' - 'Ventanilla empresarial' - 'Trámites'.